

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

296

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la disolución del sindicato denominado Sindicato de Matronas Españolas, en siglas SIMAES, con número de depósito 99005587 (antiguo número de depósito 9108).

Ha sido admitido el depósito de la disolución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D.^a. María Isabel Manzano Alonso mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2025/003931.

La Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 6 de marzo de 2024, adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver el sindicato, con la consiguiente pérdida de su personalidad jurídica.

El certificado figura suscrito por D.^a María Isabel Manzano Alonso, Secretaria General; D.^a María Henar García Muñoz, Vicesecretaria General; D.^a Ana Cristina Trancón Miguel, Secretaria; D.^a Concepción Calle Porras, Tesorera; y por D.^a Purificación Collado Caldera, D.^a María Isabel Castelló López y D.^a Salomé Álvarez Rodríguez, en su condición de Vocales.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 2 de enero de 2026, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/801/2025, de 18 de julio) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A260000032-1